CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

jsk/cco
S.130ª/364ª

Oficio N° 13.148

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2017

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 70 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41).

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES